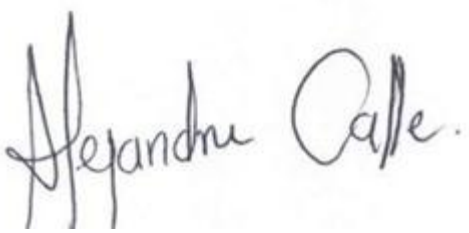
Itagüí, 13 de marzo de 2023

Señores
Pedro Fernando hoyos Gracia
Secretario de inclusión social y familia
Ciudad

Asunto: Aceptación a invitación para celebrar adición N°2 y prórroga N°1 al Convenio 22AS133D421, celebrado entre la Secretaría de Inclusión Social y Familia y la Fundación Alimentarte

Atendiendo a su invitación a celebrar la adición y prorroga al convenio de asociación número 22AS133D421; se manifiesta la aceptación a dicha propuesta.

Muchas gracias.



_____

Eddy Alejandra Calle Arteaga
Gerente Operativa
Fundación Alimentarte